



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA.**

Cúcuta, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2017-01322-00

Demandante: BANCO DAVIVIENDA

Demandado: LIBARDO APONTE GALINDO

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.

**JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA.**

Cúcuta, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2018-00347-00

Demandante: MIGUEL ISAÍAS ELAM MANOSALVA

Demandado: JORGE YERSON SARMIENTO RINCÓN

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.

**JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA.**

Cúcuta, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2018-00734-00

Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN

Demandado: SILVIO LEONARDO FIGUEROA Y OTRO

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.

**JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO**